

## SOL Y SOMBRA INVERSIONES, SICAV, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en C/.Juan Ignacio Luca de Tena 11, 28027, en Madrid, el día 23 de Mayo de 2022, a las 13:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día 24 de Mayo en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

### ORDEN DEL DÍA

1. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance , Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el patrimonio neto y Memoria), Informe de Gestión y Propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2021, así como de la gestión del Consejo de Administración y la Entidad Gestora, en el indicado período.
2. Aprobación y ratificación, en su caso, de operaciones vinculadas.
3. Acuerdo de disolución y liquidación de la Sociedad en virtud del artículo 368 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital y artículo 24 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva Ley 11/2021, de 9 de julio, en el caso de disolución y liquidación de sociedades de inversión de capital variable.
4. Cese del Órgano de Administración. Nombramiento de liquidador.
5. Aprobación del balance final de liquidación.
6. Comunicación por parte de los socios, de acogimiento al régimen transitorio de reinversión regulado en la disposición transitoria cuadragésima primera de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades
7. Adjudicación del haber social.
8. Solicitud a la CNMV de revocación de la autorización administrativa como SICAV y baja de la SICAV en el correspondiente registro administrativo de la CNMV.
9. Revocación de los contratos con las entidades gestora, depositaria, auditora de la sociedad.
10. Solicitud de exclusión de la negociación de las acciones en las Bolsas de Valores correspondiente, o en su caso, en el BME MTF Equity.

11. Cese, en su caso, de la entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la Compañía.
12. Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.
13. Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 197 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital).

Asimismo, se informa del derecho a acogerse al régimen de reinversión del total de la cuota social que en su caso se adjudique, de conformidad con lo establecido en la letra c del apartado 2 de la Disposición transitoria cuadragésima primera de la Ley 27/2014 del impuesto sobre sociedades.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 18 de abril de 2022. La Presidenta del Consejo de Administración.

Dña. M<sup>a</sup>. Luisa Enciso Fraile